

Niligencia



Folio

44

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha ^{no pudo} celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos certifies.

Teruel a veintisiete de Enero de mil novecientos treinta y seis.

V.º B.º

El Alcalde
Saes

El Secretario

Señ. Navarro

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 29 de Enero de 1936

Señ. concurrentes

Presidente

X Saes

Venientes

X Arredondo

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Bosch

X Aguilar

X Abril

X Mariu

Secretario

Navarro

En la Ciudad de Teruel a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Cívicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, Don Cesar Arredondo, Don José Bayona, Don Pedro Fabre, Don Manuel Bosch, Don Rafael Aguilar, Don Domingo Abril y Don Simón Mariu, no habiendo excusado en asistencia a esta sesión, Don José Maicas, Don José M.º Sánchez, Don Luis Munos y D. Pascual Villarroja, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Saes Saes.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Seguientemente quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose

Quedan enterados de la correspondencia oficial y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión

Envíase un cordial saludo a la "Pena Aragón" de Alicante.

Darse por enterados de la resolución dictada por la Delegación de Hacienda de esta provincia, en el recurso formulado por D. Cecilio Brin Expósito contra el Presupuesto formado por este Ayunt.^o para el ejercicio actual.

Quedan enterados del Auto dictado por el Tribunal Contencioso resolviendo un escrito de Don Cecilio Brin, sobre exigencia de responsabilidades al Ayunt.^o por no haberse satisfecho a dicho Sr. los sueldos devengados durante el periodo en que estuvo suspendido como Gestor.

en un exacto cumplimiento.

Al dar lectura de una carta de Don Manuel Forán comunicando haberse constituido en Alicante por un grupo de paisanos la Peña "Aragón", se acordó enviarle un cordial saludo y agradecer las frases de adhesión que contiene la carta de referencia.

Leído que fue un oficio de la Delegación de Hacienda de esta provincia comunicando la resolución dictada en el recurso formulado por Don Cecilio Brin Expósito contra el Presupuesto formado por este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio actual, por no incluirse en el mismo la cantidad de 190.376'95 pesetas, importe de los derechos fijados por el Tribunal provincial Contencioso Administrativo, a percibir por el recurrente, por el tiempo que estuvo suspendido el Contrato de Gestión de Arbitrios, y por cuya reposición se desestima la reclamación formulada, por no ser ejecutivo el auto por el que se fijó aquella cantidad, toda vez que contra el mismo se alzó esta Corporación para ante el Tribunal Supremo, la Corporación acuerda por unanimidad darse por enterada de la resolución que se comunica, y que se traslade al interesado en la forma ordenada.

Iguualmente quedó enterada la Corporación de un auto dictado por el Tribunal de lo Contencioso resolviendo un escrito de Don Cecilio Brin Expósito sobre exigencia de responsabilidades al Ayuntamiento por no haberse satisfecho a aquel los sueldos devengados durante el periodo en que estuvo suspendido como Gestor de Arbitrios, y por cuyo auto se resuelve, no ha lugar a lo interesado por el Sr. Brin, por tener consignada la Corporación el importe de las 12.000 pesetas en el Presupuesto ordi-



Aprobar varios facturas y documentos justificativos de pago.

vario del año actual, y cuya cantidad no ha podido serle satisfecha por no estar aprobado todavía por la Superioridad dicho Presupuesto.

Acto seguido, y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, quedaron aprobados los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales satisfechos con el Segado de D.^a Alejandra Gorán, importante 105 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la construcción del alcantarillado de la Loma de Casas Baratas del Eusanche, importante 623 pesetas.

Resolviendo una reclamación de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, por la que interesa la atribución que tiene la Cámara de informar como Cuerpo Consultivo del Gobierno, Diputaciones y Ayuntamientos, respecto de los asuntos que se relacionan con la Propiedad Urbana, como es el presupuesto municipal, y que la culpa de haber omitido el interesar dicho informe debe recaer sobre el funcionario encargado de dar cuenta de las leyes a la Corporación, tras de breve intervención del Sr. Bosch manifestando que los Ayuntamientos de Zaragoza y otros, interesan de las Cámaras Urbanas en cuanto a la parte tributaria, y extrañándose de que Teruel sea una excepción, y de que no se tenga esta atención con la Cámara provincial, la Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art.^o 7.^o del Reglamento Orgánico de las Cámaras de la Propiedad Urbana de 6 de mayo de 1927 y de la R. O. de 16 de marzo de 1929, aclarando el párrafo segundo de dicho art.^o 7.^o del Reglamento, y vistos los informes de Secretaría y Comisión de Gobernación, acuerda que se conteste al Sr. Presi-

No haber lugar a la queja que hace el Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, sobre atribución de la misma que dice tiene de informar en el presupuesto municipal.

de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta capital, no haber lugar a la queja que hace, por los fundamentos que expresa la P.C. mencionada, en relación con el art. 7.º del citado Reglamento Orgánico.

Aprobar 3 facturas de Antonio Navarro por servicios de automovil a los Inspectores Veterinarios, acordándose que por la Comisión correspondiente se estudie que clase de locomoción han de utilizar dichos Inspectores.

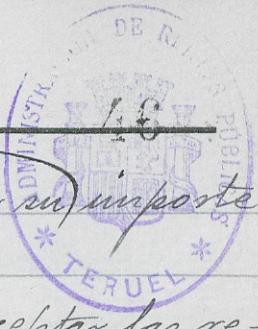
Vistas tres facturas presentadas por Don Antonio Navarro sobre servicios de automovil a los Barrios de Concepción y San Blas, llevando a los señores Inspectores Veterinarios, importantes en junto 147 pesetas, y leído el informe de Secretaría, ha usado de la palabra el Sr. Marín, diciendo que no obstante el informe de Secretaría, debe estudiarse el caso para que en lo sucesivo no vuelva a ocurrir esta clase de gastos; y como el Sr. Fabre manifiesta que si es obligatorio el pagar los gastos de locomoción, ello no obstante, no se determina que clase de locomoción ha de ser, se acuerda por unanimidad, que por la Comisión correspondiente se estudie en que ha de consistir aquella, aprobándose las facturas.

Mantener el acuerdo adoptado en 30 de Dibre. último, por el que se desestimaba una reclamación de la Cámara Urbana, sobre exclusión del Padrón del Arbitrio de rejas y ventanas que abren al exterior a D. Cipriano Galve en su casa de la Plaza del 14 de Abril.

Visto el recurso de reposición que formula el Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta capital, reclamando del acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de 30 de Diciembre último, por el que resolvió no acceder a lo interesado por dicha Cámara, en orden a excluir del Padrón del Arbitrio de rejas y ventanas que abren al exterior, y de rejas en planta baja que sobresalen de la línea de fachada, a Don Cipriano Galve por la reja que en estas últimas condiciones tiene en la casa de su propiedad sita en la Plaza del 14 de Abril, se acordó por unanimidad mantener en todas sus partes el acuerdo recurrido.

Realizar por Abimón. los trabajos de jardinería en las aceras de las manzanas 1.ª y 5.ª del Ensanche.

Se acordó por unanimidad, conforme a lo informado por la Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento, realizar directamente y por Administración, los trabajos de jardinería en las aceras de



las mansanas 1.^a y 5.^a del Eusanche, por su importe de 500 pesetas.

Iguualmente quedó acordado aceptar las renunciaciones de parcelas que les fueron adjudicadas para roturación, labor y siembra en el monte Binas Grande, a los señores Don Pedro Gimenes Blasco, Viuda de Camilo Rueda González, y las bajas igualmente a petición del Sr. Presidente de la Sociedad "El Progreso", de los Sres. Don Vicente Villanueva Baluerna, Don Domingo Herrero González, Don Florentin Mateo Navarro, Don Ramón Villanueva Catalán, Don Francisco Salera Blasco, Don Feliciano Aguilar Martín, Don Ramón García Civera, Don Alfredo Donate Lafuente, Viuda de Don Manuel Noguera y Don Manuel Lándiz Perales, cuyas parcelas quedarán reintegradas al monte y de libre disposición del Ayuntamiento. Con referencia a lo solicitado por Don Felipe Rodrigo Gómez, se acuerda la no inclusión en el Padrón de parcelistas concesionarios, toda vez que la parcela que rotura, no fue adjudicada a su difunto padre, debiendo ella reintegrarse al monte igualmente.

Visto un escrito de Don Manuel Civera, interesando se le conceda una parcela de terreno sobrante de la vía pública y que linda con la Carretera de Bernel a Sagunto, la Corporación acuerda por unanimidad, teniendo en cuenta los informes del Negociado de Eusanche, Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento, aprobar el proyecto de parcelación de dicho terreno sobrante de la vía pública, debiendo anunciarse la correspondiente subasta pública, con citación del peticionario Sr. Civera, para que concurriendo a la misma pueda licitar a la parcela o parcelas que le interesen.

Aceptar las renunciaciones de parcelas que les fueron adjudicadas para su roturación, labor y siembra en el Binas Grande a varios Sres.

Aprobar el proyecto de parcelación de un terreno que linda con la Carretera de Bernel a Sagunto, y se anuncie la correspondiente subasta.

Aprobar varias licencias de obras
a saber: a Don Manuel Maicas; a D.
Carolina Guadarrama y D. Francisco
Parrarain

Aprobar una alta en rótulos, de Don
Salvador Martinez.

Aprobar varios Padrones de
Arbitrios para el año en curso.

Aprobar las Listas de Beneficencia
para el año actual.

Tomar en consideración una propues-
ta del Sr. Bayona sobre dotar de una
Escuela mixta en el Barrio de Gasco-
nilla.

De conformidad con lo informado por la Sec-
ción de Arquitectura, Comisión de Fomento, y previo
pago de los derechos correspondientes, se acordó con-
ceder las siguientes licencias de obras:

A Don Manuel Maicas, en Ramón y Cajal n.º 10

A D.ª Carolina Guadarrama en Libertad n.º 3 y

A Don Francisco Parrarain Borain en Pujalúa 1.

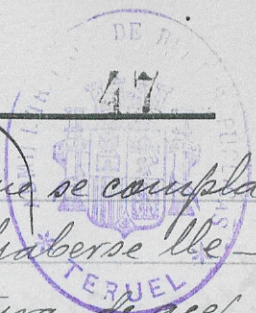
Se acordó aprobar una alta de Don Salvador
Martinez en el Padron de rótulos.

Seguidamente quedaron aprobados los si-
guientes padrones de arbitrios para el año actual:
Rótulos, muestras y escaparatés; Rejas piraderaz;
Casinos y Circulos de recreo; Puertas metálicas de
enrollamiento al exterior; Boros negros; Entradas
de carruajes; Carruajes de lujo; Vigilancia de esta-
blecimientos; Postes, palomillas ect.; Cocheros de Plaza
y Carros; Puertas, ventanas y rejas que abren al ex-
terior y rejas que sobresalen de la línea de fa-
chada, y Alcantarillado.

Despacho extraordinario

Para cuenta del expediente de formación de
las listas de Beneficencia con derecho al disfrute
de asistencia gratuita de Medicina, Cirujia, Far-
macia y Bostes para el año actual, que ha forma-
do la Junta Municipal de Beneficencia, y visto
el informe favorable de la Junta de Sanidad,
se acordó aprobar las referidas listas y que se
expongan al publico por plazo de ocho dias, y al
no haber reclamaciones, se declaren firmes y eje-
cutivas las mismas.

Leída que fue una propuesta del Beniente de
Alcalde Sr. Bayona con referencia a dotar de
una escuela mixta a la Barriada de Gasco-
nilla, mediante la instalacion de la misma
en una casa del Barrio, que debe alquilarse a
tal fin, se acordó tomarla en consideración y
que pase el asunto a informe de la Comisión respectiva



La Presidencia entera a la Corporación de haberse llevado a cabo la firma de la escritura de aceptación por el Estado de los terrenos para la construcción de la nueva Cárcel Provincial.

Por la Presidencia se manifestó, que se cumplía en hacer saber a la Corporación, haberse llevado a cabo la firma de la escritura de aceptación por el Estado de los terrenos que se le ofrecieron para la construcción de la nueva Cárcel Provincial, teniendo el convencimiento de que las obras comenzarán en breve.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión a las ocho de la noche, extendiendose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Manuel Lar
Rafel Aguilar Domingo
Manuel Borch *Benito M. Arredondo*
Simón Morán *J. Fabre*
Benigno

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento, del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales para adoptar acuerdos certifico.

Ferrel tres de Enero de mil novecientos treinta y seis.

V.º B.º
El Alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]

